



¿Ya realizaste el respaldo de tu información?

Perder la información puede ocurrir en segundos tras un daño en el equipo de cómputo o durante procesos institucionales de renovación tecnológica.

Derivado del próximo proceso institucional de sustitución de equipos de cómputo, es indispensable que las personas usuarias realicen el respaldo completo de su información, ya que durante este proceso el equipo será retirado y la información que no haya sido respaldada podría perderse definitivamente.

Las personas usuarias de los equipos de cómputo son responsables de la información que se genere y resguarde en el equipamiento tecnológico asignado, por lo que deben realizar respaldos periódicos de dicha información al menos una vez cada semana o diariamente si se trata de un área de operación crítica.

El respaldo podrá realizarse en los siguientes medios institucionales autorizados:

- ④ Carpeta de red institucional
- ④ Servicios de almacenamiento institucional (Drive u otro autorizado)
- ④ Dispositivos externos autorizados

Es importante señalar que la **Dirección General de Gestión Tecnológica no será responsable** por la pérdida de información que no haya sido previamente respaldada por la persona usuaria.

Previo al retiro del equipo, el personal técnico solicitará confirmación del usuario de que ha realizado su respaldo correspondiente.

Agradecemos su colaboración para respetar las fechas de implementación que les sean notificadas, así como para brindar las facilidades necesarias al personal técnico de esta Dirección General cuando acuda a su área para llevar a cabo el proceso correspondiente.

Para mayor información, puedes consultar las "Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México" o comunicarte al CAT institucional.